



## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	KATERINE GARZON HERRERA
DEMANDADO (S):	EUROCOL LTDA.
RADICADO	76001-31-05-005-2022-00243-00

### INTERLOCUTORIO No. 111

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La parte demandante desiste del proceso ejecutivo a continuación del proceso ordinario laboral de primera instancia presentado el 07 de diciembre de 2023 contra EUROCOL LTDA.

En consideración a esa solicitud y a que la solicitante cuenta con facultad expresa para desistir en el poder obrante en el plenario, el despacho se abstendrá de realizar la compensación y del inicio del trámite ejecutivo laboral, en consecuencia, se

#### RESUELVE:

**ABSTENERSE** de dar trámite, por la vía ejecutiva laboral a la solicitud presentada por la profesional del derecho que representa los intereses de KATHERINE GARZON HERRERA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

#### NOTIFÍQUESE



Firmado Por:  
Carlos Ernesto Salinas Acosta  
Juez

**Juzgado De Circuito  
Laboral 005  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f44954122d2228c3a2bd9c06dd23b53e3f7cb298a91934e2237f5441ef8be30e**

Documento generado en 12/02/2024 02:05:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**